

PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, MARZO 24 DE 1906.

NUM. 23.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Defunción.

A las 4 y 5 a. m. del jueves último, falleció en la Villa de Apam el Sr. Don Antonio Madrid, hermano del Sr. Don Vicente Madrid, Administrador de Rentas de este Distrito. En estos últimos años y con pequeños intervalos de tiempo, el destino ha infligido rudos golpes morales á la familia del Sr. Madrid.

Ojalá y este último, doloroso en extremo, sea el término de tanta amargura y de tanto sufrimiento.

Reciba el Sr. Don Vicente Madrid y su familia, la expresión de nuestra más sincera condolencia.

Mejoras.

Ha quedado convenientemente terminado el piso de la plaza de la República de la Villa de Huejutla; se han reconstruido las calzadas de los pasos de los arroyos y trasplantándose árboles en los caminos públicos, en las márgenes de los mismos arroyos, cementerios y plazas de las poblaciones de todo el Municipio y en los egidos de la Cabecera al NO de la misma.

Con algunos donativos particulares se prosiguen los trabajos de la escuela de niños de Huazalingo.

En Metztlán continúa la construcción del local destinado para Juzgado Conciliador y la parte de barda que falta para cerrar el "Panteón de los Angeles." Se ha comenzado á abrir un nuevo camino que conducirá á Molango.

En Tula también se ha comenzado la construcción de un local para Juzgado Conciliador.

En Tepeji del Río se plantaron últimamente 50 robleos y 26 fresnos en la calle Nacional y calzada de la Población; se pintó el kiosco y se están reparando los caminos que conducen á Santiago, Hacienda de Caltengo y Tlautla.

Se continúa la construcción de la escuela de niños de Atitalaquia, habiéndose hecho últimamente el gasto de 570 tabiques y diez carros de arena.

Ultimo movimiento habido entre los preceptores.

El Sr. José María González renunció la escuela de niños de Cuaunepantla, Tulancingo, la cual cubrirá el C. Agustín del mismo apellido; el Sr. Adelaido Olivares la de la Hacienda de Guadalupe, Metz; el Sr. Luis S. del Rello, la del pueblo de Remedios, Zim; la de Milpillas, Metzq. el C. David Chávez; de la de Itztaocyotla el C. Rodrigo M. Lara; la de Miaquey Blanco, Ixm el C. Florentino López.

Reapertura.

Por falta de asistencia de alumnos, el año pasado y por disposición superior fué suprimida la escuela de niños del pueblo de Orizabita del Municipio de Ixmiquilpan.

Comprendiendo los vecinos de aquella localidad el mal trascendentalísimo que pesaría sobre sus hijos si continuaban consintiendo en no proporcionarles instrucción, últimamente elevaron un oculto al Sr. Gobernador pidiéndole la reapertura de la escuela, ofreciendo que ya no serían morosos para mandar á sus hijos á ella. Y no solo hicieron ese ofrecimiento sino que constituidos en junta, ante el Sr. Jefe político, ratificaronlo y se comprometieron á denunciar ante la autoridad á aquellos padres de familia que rehusasen enviar á sus hijos á la escuela para que se les imponga el castigo merecido.

Como es de suponerse, el Sr. Gobernador que lo que anhela es la instrucción de la juventud, accedió inmediatamente á lo solicitado.

Meztlán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectolitro, \$3.00 es., frijol, \$8.00 es., arvejón, \$6.00 es., carne de res, kilo, \$0.32 es., de cerdo y carnero, \$0.40 es., manteca, \$0.75 es., piloncillo, \$0.15 es., café, \$0.75 es., azúcar \$0.25 es., arroz, \$0.28 es., chile ancho, \$0.75 es., chilpotle \$0.50 es., sal, litro, \$0.08 es.

Zacualtipán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 es.; frijol negro, 9 es.; arvejón 6 es.; chile ancho, kilo, 44 es.; manteca, 50 es.; chilpotle, 35 es.; café, 36 es.; carne de res, 30 es.; de cerdo, 40 es.; azúcar, 30 es.; jabón, 36 es.; arroz, 36 es.; piloncillo, 7 es.

Zimapán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectolitro, \$5.50 es., frijol, hectolitro, \$6.50 es., cebada, hectolitro, \$4.00 es., garbanzo, hectolitro, \$7.00 es., harina, kilo, \$0.22 es., café en grano, kilo \$0.53 es., piloncillo, kilo, \$0.10 es., arroz, kilo, \$0.35 es., azúcar, \$0.25 es., manteca, kilo, \$0.80 es., sebo, kilo, \$0.32 es., sal, kilo, \$0.10 es., carne de res, kilo, \$0.35 es., carne de carnero, kilo, \$0.35 es., carne de cerdo, kilo, \$0.30 es., jabón, kilo, \$0.36 es., chile ancho, kilo, \$0.80 es., chile mufato, kilo, \$0.00 es., chile pasilla, kilo, \$1.60 es., chilpotle, kilo, \$0.00 es.

El Centenario en Mixquiahuala.

El Comité Patriótico instalado en el pueblo de Mixquiahuala, del Distrito de Actopan, para organizar la solemnización del Centenario del natalicio del Gran Reformador

C. LIC. BENITO JUAREZ,

de acuerdo con la Asamblea Municipal, ha dispuesto el siguiente interesante programa:

DIA 21 DE MARZO.

1.º A las 5 a. m. se izará el pabellón nacional en los edificios públicos, saludándose con repiques á vuelo, cohetes y veintidós disparos de dinamita.

2.º A las 9 a. m. se reunirán en el salón de la escuela oficial de niños de esta cabecera, el C. Presidente Municipal, la comisión nombrada al efecto por la H. Asamblea, el comité Patriótico y los funcionarios y empleados del Municipio, á efecto de asistir á una conferencia que sobre la vida y virtudes cívicas del Ilustre Benemérito de las Américas C. LIC. BENITO JUAREZ dará el Profesor de la citada escuela á los alumnos de las escuelas oficiales que estarán allí reunidos. Al terminar este acto, el C. Presidente Municipal descubrirá un retrato del Gran Reformador LIC. BENITO JUÁREZ, que el Comité Patriótico obsequia á la niñez de este Pueblo.

3.º En seguida se formará una gran comitiva con los allí presentes, recorrerá las principales calles de la Población, y se dirigirá al Palacio Municipal donde el C. Presidente descubrirá una placa conmemorativa que el Primer Magistrado del Estado regala al Municipio; y el citado Presidente recibirá los volúmenes que se sirven obsequiar los concurrentes y los que otras personas hayan reunido con anterioridad, para fundar una Biblioteca pública en este Municipio. Todos estos actos serán amenizados con escogidas piezas de música.

4.º A las 6 p. m. del mismo día volverá á organizarse en el Palacio Municipal la misma comitiva, y se dirigirá al centro de la Plaza de la Independencia, para presenciarse la colocación de la estatua del Eregio C. BENITO JUAREZ en el monumento erigido al efecto que por la iniciativa del Comité Patriótico, se ha llvado á feliz término. Todos estos actos serán amenizados con varias piezas de música.

MARZO 25

A las 8 a. m. saldrá una comisión á recibir en la estación de Tlaxcoapan al Sr. LIC. D. BENITO JUAREZ (hijo), y tres horas después partirán para encontrarse en el camino los vecinos que espontáneamente se lo han ofrecido hasta dejarlo en su alojamiento. En la noche será obsequiado con una serenata en la Plaza de la Independencia.

DIA 26

A las 5 a. m. se izará el pabellón nacional en los edificios públicos y será saludado con repiques, músicas, cohetes y 21 disparos de dinamita.

2.º A las 9 a. m. se reunirán en el Palacio Municipal los funcionarios y empleados del Municipio, Sociedades de la población, personas invitadas que se hayan dignado asistir, alumnos de las escuelas

oficiales y demás vecinos que gusten concurrir. Se organizará una comitiva que se dirigirá al centro de la plaza de la Independencia, donde tendrá lugar el siguiente acto.

I Himno á "Juárez" cantado por las alumnas de la escuela oficial y acompañado por la Banda infantil "Zaragoza" que hoy inaugura sus trabajos.

II. Discurso por el Lic. D. Nestor González.

III. Pieza de música.

IV. Discurso.

V. Pieza de música.

VI. Tribuna libre.

VII. Himno nacional cantado por las alumnas de la escuela oficial y acompañado por la Banda Zaragoza.

VIII. Para terminar, el Sr. Lic. Juárez descubrirá la estatua del Ilustre Benemérito de las Américas, C. Lic. Benito Juárez; celebrándose este acto con repiques á vuelo, dianas, cohetes y descargas de dinamita.

3.º A las 3 p. m. una banda de música tocará en la Plaza de la Independencia las mejores piezas de su repertorio.

4.º Al arriarse el pabellón se le harán los honores de ordenanza.

5.º A las 8 p. m. serenata, iluminación y fuegos artificiales en dicha plaza.

Mixquiahuala de Juárez, Marzo de 1906.—*Justino Aguirre*, Presidente.—*Otilio Almilla*, Vicepresidente.—*Crisóforo Aguirre*, Primer Vocal.—*Senorino Olguín*, Segundo Vocal.—*Evaristo Barrera*, Tesorero.—*Dionisio Cruz*, Secretario.

Es de advertir que la estatua que se va á descubrir vale poco más de dos mil pesos.

También es de notarse en el anterior programa, como cosa extraordinaria la visita que hará á dicha población el hijo del ilustre patriótico Lic. Benito Juárez.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCIÓN DE TESORERÍA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Enero de 1906.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior	\$ 33,028 59
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 1,901 97
Administración de Rentas de Apam.....	3,579 57

Administración de Rentas de Atoyac.....	213 86	
Administración de Rentas de Huejutla.....	1,000 00	
Administración de Rentas de Huichapan.....	161 92	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	431 99	
Administración de Rentas de Molango.....	133 60	
Administración de Rentas de Pachuca.....	33,960 00	
Administración de Rentas de Toluca.....	3,962 00	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	1,688 00	
Administración de Rentas de Zimapan.....	304 86	46,392 86

RECAUDADO POR LA SECCIÓN DE TESORERÍA.

Producto de Telégrafos.....	393 84	
Pensión sobre herencias.....	2,393 63	
Multas.....	7 60	
Traslación de dominio.....	4,380 00	
Ingresos extraordinarios.....	173 57	
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00	
Depósitos diversos.....	704 51	
Contribución Federal.....	1,702 81	
Deudores diversos.....	517 50	
Títulos profesionales.....	30 00	10,603 46

Suma.....\$ 90,014 91

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislativa Dietas.....	1,350 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00	1,612 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,122 66	
Secretaría General del Gobierno.....	4,763 52	
Viajeros e inspectores.....	225 00	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	527 00	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	1,142 00	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	247 40	
Seguridad Pública.....	10,466 94	
Gastos extraordinarios de Seguridad.....	2,140 10	
Hospital Civil.....	821 96	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	567 20	
Pensionistas del Estado.....	100 00	22,506 58

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,013 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	1,487 75	
Cárcel del Estado.....	264 00	4,764 75

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,718 25	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	700 00	
Pensiones de alumnos.....	812 50	
Premios de alumnos.....	46 50	

Gastos generales de Instrucción primaria.....	3,070 22	6,347 47
---	----------	----------

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro.....	200 00	
Festividades Nacionales.....	3,030 00	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	856 53	
Muebles y útiles.....	459 89	
Alimento de enfermos del hospital.....	357 45	
Correspondencia oficial.....	120 00	
Mejoras materiales.....	8,249 56	
Construcción de edificios.....	5,487 66	
Sueldos accidentales.....	2,684 99	
Amortización de la deuda.....	546 92	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	1,107 57	23,200 57

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Rentas a la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	1,702 81	
Fondo de las Fuerzas de Seguridad pública.....	262 79	
Depósitos diversos.....	5,589 00	
Deudores diversos.....	1,717 08	
Devoluciones.....	8 25	10,075 33

Existencia para 1º de Febrero de 1905..... 21,508 21

Suma.....\$ 90,014 91

Pachuca, Enero 31 de 1906.—Luis Ramírez Concha.—V. B.º, Pedro L. Rodríguez.—Conforme, Francisco Hernández.—Jefe de Hacienda, Jesús M. Fraustro.

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes sucesorios del Sr. Vicente Ignacio Islas, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veintidos de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes sucesorios del Sr. Loroteo León para que comparezcan ante este Juzgado a deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veintiseis de Enero de mil novecientos seis.—Assa., Arturo Marquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

PREPARACION DE WAMPOLE

LAS MADRES

deberían saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición, en cualquier edad entre la infancia y los veinte años y entre estas, las enfermedades encuentran la mayor parte de sus víctimas, pues son demasiado débiles y frágiles para resistir. Algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este periodo tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado a la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieran sabido de la

PREPARACION DE WAMPOLE

y la hubieran administrado á sus hijas, con el resultado de que habrían llegado á ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hiposíntos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para lograr el desarrollo de niñas pálidas, raquíticas y demacradas, y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Dr. M. Sanchez Rodriguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice: La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, á pesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio." Cuanto más se usa, menores serán los estragos de la enfermedad, desde la infancia hasta la vejez. Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. En todas las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1906.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM
EDICTO**

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Don Mariano Velasco vecino que fué de la Hacienda de las Alenfarillas de esta jurisdicción, el Sr. Lic. Leovigildo Rodríguez Juez de primera instancia de este Distrito por auto de fecha doce del corriente mandó convocar á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para que dentro del término de treinta días contados desde que se haga la última publicación en el primero de los citados periódicos, se presenten á deducir el que les corresponda.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Apam, á quince de Marzo de

mil novecientos seis. Doy fé.—Manuel Martínez Alvarez, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO**

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado de la Sra. Doña Candelaria Linaarte obra un auto que dice:

"Tulancingo, Marzo diecisiete de mil novecientos seis.—Se señala á la albacea de esta sucesión el término de noventa días para que por memorias simples y extrajudiciales forme y presente el inventario de los bienes hereditarios; y por medio de edictos que se publicarán tres veces en el "Periódico Oficial" y "El Heraldo" de la ciudad de Pachuca, cítese para la formación del inventario á las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.—Lizama (jr) —Isidro R. Duñas, Srío.—Rúbricas."

Y para su publicación por tres veces en el "Periódico Oficial" expido el presente en Tulancingo, á veinte de Marzo de mil novecientos seis. Srío R. Duñas. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO**

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á la Sra. Paulina T. viuda de Arciniega, albacea de la intestamentaria del Sr. Lic. Ignacio M. Arciniega, para que forme el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias simples extrajudiciales, el Juez de lo civil del Distrito que conoce del juicio respectivo, ha señalado á dicha albacea el término de noventa días para que practique y presente para su aprobación el inventario y avalúo correspondientes, señalando el propio Juez á los acreedores que tuvieron la expresada sucesión el plazo de ocho días contado desde el día siguiente al de la tercera publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, para que ocurran á la mencionada albacea á fin de que esta tome nota de sus créditos.

Lo que se manda publicar en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Pachuca, tres de Marzo de mil novecientos seis.—Amaral Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MEZTITLÁN
EDICTO**

En los autos del juicio de intestado á bienes del finado José Dolores González, vecino que fué de la Ranchería del Agua Bendita, el Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de esta Distrito, que conoce de ellos, ha mandado que por medio de este edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y avisos que se fijarán en los lugares de costumbre, se convoque á las personas que, con algún carácter, se crean con derecho á la herencia, para que, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, se presenten á deducir el que les asista; apercibidas de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y cumpliendo con lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" mencionado,

Meztitlán, Marzo 15 de 1906.—Aldegundo Ramirez, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Meztitlán.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

Sr. Don Manuel Montalvo.

A escrito presentado por el Sr. Jesús García Lira demandando á Ud. por la cantidad de (\$10,000 00 ca.) diez mil pesos, importe de un pagaré, réditos legales, daños, perjuicios, gastos y costas, recayó un auto que á la letra dice:

"Tulancingo, primero de Marzo de mil novecientos cinco.—Traslado en vía ordinaria por el término de la ley, haciéndose la citación al demandado por edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" de la ciudad de México, de acuerdo con los artículos 82, 83, 895 y 901 del Código de Procedimientos civiles. Notifíquese. Lo mandó y firmó el C. Rafael Martínez Juez de 1ª Instancia del Distrito por ante mí. Doy fé.—R. Martínez.—Isidro R. Dueñas, Srío.—Rúbricas."

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Tulancingo, á siete de Marzo de mil novecientos seis.—Isidro R. Dueñas. 6-4

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1906.—Recibido, Marzo 10 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley que actúa con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Ingeniero Baltasar Muñoz Lumbier, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, trece de Febrero de mil novecientos seis.—Arturo Márquez.—Adrián González y Espinosa. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

Por disposición del C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes al intestado Leonardo Moctezuma, vecino que fué de esta Villa á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 14 de Marzo de 1906.—Timoteo J. García, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Marzo 16 de 1906.—Recibido, Marzo 19 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del Licenciado Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión intestamentaria de la Señora Tiburcia Campero, vecina que fué de esta Ciudad, para que dentro de los ocho días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado ocurran al albacea con los justificantes de sus créditos para que en su oportunidad los liste.

Pachuca, diecisiete de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 19 de 1906.—Recibido, Marzo 19 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN
EDICTO

Por disposición del C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes al intestado José Dolores Mayorga vecino que fué de esta población, á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zacualtipán, seis de Marzo de mil novecientos seis.—Adolfo Lemas, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1906.—Recibido, Marzo 12 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Juan Antonio López, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, trece de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 14 de 1906.—Recibido, Marzo 14 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

El Ejecutivo del Estado tuvo á bien conceder al albacea de los intestados nupciales de Doña Macedonia Castillo viuda de Viguera y de Don Pablo de este último apellido, vecinos que fueron del Municipio de Tepeji del Río de esta jurisdicción, licencia para formar por memorias simples los inventarios de los bienes pertenecientes á dichas sucesiones, por lo que el C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, concedió al albacea para el cumplimiento de esa obligación, el término de veinte días, contados desde la fecha en que se haga la última publicación en el "Periódico Oficial", de los edictos que por tres veces consecutivas, se publicarán en aquél periódico y en "El Herald" que se edita en la ciudad de Pachuca, para la citación de las personas que designa el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula, Febrero 12 de 1906.—Timoteo J. García, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido, Marzo 14 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA

Por disposición del C. Lic. Enrique Melo, Juez primero de lo Penal de este Distrito que, por excusa del C. Juez de lo Civil, conoce del juicio testamentario del Sr. William Jory, vecino que fué de esta ciudad, se cita á los legatarios y acreedores del difunto para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes de la testamentaria, la que tendrá efecto á las nueve de la mañana del décimo quinto día útil siguiente á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Marzo trece de mil novecientos seis.—Domingo Ibarra, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Martiniano Estrada, vecino que fué del Municipio de Atotonilco de esta jurisdicción, obran las dos determinaciones que siguen:

En Tula, á nueve de Febrero de mil novecientos seis, el C. Juez dijo: vista la anterior comparecencia y Considerando: que de los certificados exhibidos por los promoventes aparece comprobado legalmente que son menores de edad y mayores de catorce años, con fundamento de los artículos 378, 379 fracción primera, 388 fracción 2ª, 389, 65, 317 del código civil, 1680 fracción 1ª, 1681, 1682, 1707, 1708, 1709 y 1744 del de procedimientos civiles, se resuelve. Primero: se declaran en estado de interdicción á Isaura y Natalio Estrada, por minoridad. Segundo: se confirma el nombramiento que de tutor y curador hacen respectivamente en José Mouroy y Eugenio Fuentes, á quienes se les hará saber su nombramiento para que si lo aceptan y protestan su fiel desempeño, se les discierna el cargo, relevándolos de la garantía respectiva por no estar los menores en posesión efectiva de sus bienes. Tercero: publíquense el auto de discernimiento y el de interdicción en los periódicos "Oficial" del Estado y en "El Heraldo" de Pachuca. Cuarto: prevengase al Presidente municipal de Atotonilco que en las actas respectivas..... Se autorizó lo actuado. Doy fé.—*Isaac Rivera.*—*Timoteo J. García*, Srio. —Rúbricas.

En seguida (10 de Febrero) el C. Juez dijo: Vista la aceptación y protesta hecha por los Sres. José Mouroy y Eugenio Fuentes nombrados tutor dativo el primero y curador el segundo por los menores mayores de catorce años Natalio é Isaura Estrada, con los honorarios el Señor Mouroy de procurador; con fundamento de los artículos 431, 434 y 460 fracción II del Código Civil, 1707, 1708, 1713 y 1723 del de Procedimientos Civiles, debta discernir y discierne los expresados cargos á los Señores Mouroy y Fuentes respectivamente para que lo ejerzan con la suma de facultades y obligaciones que las leyes conceden é imponen á los de su clase. Hágase la publicación acordada en el auto anterior, por tres veces consecutivas, expélanse al tutor y curador los testimonios que pidan de este auto y póngase copia del mismo en el registro respectivo.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente, para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 10 de Febrero de 1906.—*Timoteo J. García*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido, Marzo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

El C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera instancia del Distrito, que conoce del juicio intestamentario de Don Ramón Pérez, vecino que fué de esta Cabecera, por determinación de diez del actual y fundado en el artículo 5º del Decreto número 798 concedió al albacea el término de quince días para que por memorias simples forme y presente los inventarios de los bienes pertenecientes á dicho intestado.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, Febrero 12 de 1906.—*Timoteo J. García*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido Marzo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

El C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, que conoce del juicio intestamentario de Don Ber-

nabó Enríquez, vecino que fué del Municipio de Tepeji del Río, de esta jurisdicción, por determinación de ayer y fundado en el artículo 5º del Decreto número 798, concedió al albacea el término de quince días para que por memorias simples, forme y presente los inventarios de los bienes pertenecientes á dicho intestado.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 14 de Febrero de 1906.—*Timoteo J. García*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido, Marzo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

Por disposición del C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes al intestado de la Sra. Enlogia Flores viuda de Rangel, vecina que fué del Municipio de Tepeji del Río de esta jurisdicción: á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación que de este edicto se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 15 de Febrero de 1906.—*Timoteo J. García*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido, Marzo 14 de 1906.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 344.—El C. Leonides Barranco Pardo, con domicilio en esta ciudad, solicita con tres pertenencias la mina "El Encino," para explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste en el Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Oriente de la mina La Victoria y Sur de las minas abandonadas El Progreso y San Pascual.

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 345.—El C. Carlos Cárdenas, domiciliado en esta ciudad, solicita con una superficie de seis hectáreas y dos mil doce metros cuadrados, la mina "Progreso" para explotar una veta auro-argentífera situada con dirección de Este á Oeste en el barrio de San Pedro, Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Norte de la mina "El Encino" y al Oriente de las de "La Victoria" y "Maravillas."

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 346.—El C. Leonides Barranco Pardo, con domicilio en esta ciudad, solicita con el nombre de "La Constancia," una superficie de cuatro hectáras y dos mil novecientos ochenta metros cuadrados, para explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste, en el barrio de San Pedro, Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Sur de la mina "La Victoria" y Poniente de las de "El Encino" y "El Progreso."

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 347.—El C. Leonides Barranco Pardo, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "La E3," un fondo minero cuya superficie será de cinco hectaras y mil ochenta y dos metros cuadrados, para explotar una veta auro-argentífera, situada con dirección apreciable de Este á Oeste, en el Municipio del Mineral del Monte de este Distrito, al Sur de los fundos "La Victoria" y Demasia del Progreso, al Oeste de "La Constancia" y al Este de "La Redención."

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO.

Expediente 604.—Domingo Espino Martínez y Delfino Cervantes, vecinos de esta ciudad solicitan concesión de dos pertenencias para el fondo de minerales de plomo y plata que nombran "La Occidental" sito en paraje del Monte de este Municipio y Distrito, no tiene colindancias mineras y el centro del paralelogramo será una cata que tiene por señas particulares inmediato á la boca un manchón grande de maguay silvestre y como á cuarenta metros una vivienda.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el perito práctico Sr. Maximiano Villarreal.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar de hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 13 de 1906.—*P. B. Presbítero.* 3-1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 14 de 1906.—Recibido, Marzo 20 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 352.—El Sr. Emilio Saenz, español domiciliado en México, solicita con cinco pertenencias la mina denominada "San Salvador," para explotar una veta auro-argentífera que corre de Norte á Sur en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, al Sur de la mina de "El Calvario," al Norte del Crestón de Peñas Coloradas y al Este de un río.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero 27 de 1906.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 357.—El Sr. Emilio Saenz, español, domiciliado en México, solicita con el nombre de "Ampliación de la Cruz" ocho pertenencias para explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste, en el Municipio del Arrenal del Distrito de Actopan, al Norte de la mina La Cruz y al Sur y á distancia de la de Santa Rosalía, así como también al Sur aproximadamente de los fundos Margarita y Josefina.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo seis de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 361.—El C. José Esquivel domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Baltasar" una superficie equivalente á trece hectáras, para explotar las vetas auro-argentíferas llamadas de Félix y Palo Solo, situadas con rumbo general de Este á Oeste, en terrenos de Tepanéné, Municipio del Arrenal del Distrito de Actopan, al Norte de la mina Ernestina y al Oeste del arroyo denominado El Oro.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo trece de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 362.—El Sr. Marcos Macía, español domiciliado en México, solicita con el nombre de "María" la concesión de seis pertenencias para explotar vetas auro-argentíferas, situadas de Este á Oeste en el Municipio del Arrenal del Distrito de Actopan, señalando por linderos al Oriente la mina La Esmeralda, al Sureste la de La Encarnación y al Norte la de El Santo Niño.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo trece de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA MINERA EL PERU. S. A.

CONVOCATORIA.

El Consejo Administrativo en cumplimiento de la cláusula 15ª de la escritura de constitución de la Compañía, convoca á los Señores Accionistas á Asamblea General, que se verificará en la casa núm. 7 de la 1ª calle de "Dorina" de esta ciudad, á las 10 de la mañana del día 4 de Abril próximo bajo la siguiente orden del día:

I. Nombramiento de suplentes del Consejo Administrativo y Comisario, si hubiera socios disponibles.

II. Discusión y aprobación de los Estatutos que han de regir á la Compañía, y que en proyecto presentará el Consejo Administrativo.

Pachuca, Marzo 16 de 1906.—Presidente, *Policarpo Licóna*.—Secretario, *Pilar Licóna*.—Tesorero, *Manuel Valencia*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO.

Expediente 603. —El Sr. Dr. Ismael Pintado vecino de esta ciudad, solicita concesión de seis pertenencias para abrigan varias boca-minas productoras de minerales plomo argentíferos sita en el lado Oriente del cerro de Santa Magdalena parino de Lirios de este Municipio y Distrito las que se medirán tomando como punto de parti la la boca-mina conocida con el nombre de San Juan; las pertenencias formarán un paralelogramo rectángulo de 300 mts. de base por 200 de altura y no tiene colindancias mineras. Dicho fundo se llamará "La Libertad."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 8 de 1906.—*Pedro B. Presbítero*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1906.—Recibido, Marzo 19 de 1906.—*Quiroz*.

COMPANIA MINERA "LA CRUZ Y ANXAS"

Se cita á los Señores Accionistas para la Junta General ordinaria que ha de celebrarse el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en la casa núm. 27 de la calle de Chavarría, bajo la siguiente "orden del día."

I. Informe del Consejo de Administración.

II. Presentación de cuentas para su discusión y aprobación.

III. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

IV. Nombramiento de Comisarios.

México, Marzo 3 de 1906. 8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1906.—Recibido, Marzo 6 de 1906.—*Quiroz*.

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera almoneda de una casa sita en Zomipoala, Cabeza de aquel Municipio, embargada al Sr. Santos Ruiz, por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la expresada casa á segunda almoneda, en su misma calidad de remate, para el día último del presente mes, á las (10) diez de la mañana; cuyo acto tendrá lugar en el local de esta oficina; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$333.40 es. trescientos treinta y tres pesos cuarenta centavos que resulta, después de haberse hecho las deducciones legales, sobre el valor fiscal que representa la casa de que se trata, en la inteligencia de que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas, á las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 23 de Marzo de 1906.—*Vicente Madrid*. 2—1
Recibido, Marzo 23 de 1906.—*Quiroz*.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
AVISO

DU DECIMA ALMONEDA

El día veinticuatro (24) del actual á las diez de la mañana deberá verificarse en los estrados de esta Administración el remate de una finca rústica sin nombre ubicada en la calle de "Salazar" de esta ciudad embargada al Sr. Joaquín Salas por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$120.29 es. ciento veinte pesos veintinueve centavos que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor de su empadronamiento en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, 17 diecisiete de Marzo de 1906.—*Aureliano del Rosal*. 1—1

Recibido, Marzo 20 de 1906.—*Quiroz*.

EDUARDO del CORRAL

Médico-Cirujano de la Facultad de México.

Especialidad en Enfermedades de los niños y Sifilíticas; curación de la Anemia de los mineros

Plaza de la Independencia (ó sea del Jardín) número 11 (altos de "El Paraíso Terrestre").—Pachuca.

Horas de consulta: 9 á 12 a. m. y 3 á 4 p. m. Para enfermos foraneos, tambien á la una p. m.

HONORARIOS EQUITATIVOS.

LA COMPANIA LIMITADA
Del Ferrocarril Central Mexicano

Ofrece la elección de Tres Rutas á los Estados Unidos

Vía e Paso, Torreón-Eagle Pass ó Tampico.

VIA DEL PASO

Servicio diario de Carros Palacios de Pullman con amplios gabinetes, entre México y El Paso sin cambio alguno.

Los modernos Carros Pullman, estilo "Broiler," están en servicio en el Ferrocarril Central Mexicano.

Cuando Ud. viaja, ¿no procura Ud. obtener lo mejor que hay que comer?

VIA TORREON Y EAGLE PASS

Servicio directo de Carros Palacios Dormitorios con buffet, entre México y Saint Louis Mo., vía Torreón, Eagle Pass y el Ferrocarril Missouri Kansas y Texas. No hay trasbordes.

VIA Tampico

Conexiones en Tampico con la Compañía de Vapores "WARD" para Nueva York. Las cuotas para Nueva York vía Tampico y la línea "Ward" son más bajas que por cualquiera otra vía.

TIEMPO RAPIDO

S. M. MARTINEZ, Agente. Pachuca.

W. D. MURDOCK,
Jefe del Tráfico de Pasajes.

J. C. McDONALD,
Vice-Agente General de Pasajes.

México. D. F.